UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 408-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 17 de diciembre de 2024.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por el Bachiller **Frank Alexis Pozo Quispe;** y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N°. 324-2024-FCA-D, de fecha 05 de noviembre de 2024, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Densidad de plantas y niveles de gallinaza procesada en el rendimiento de vainita (*Phaseolus vulgaris* L.), Canaán, 2750 msnm, Ayacucho;** presentado por el señor **Frank Alexis Pozo Quispe,** indicando que la Comisión de Revisión está presidida por el Dr. José Antonio Quispe Tenorio e integrada por los profesores M.Sc. Walter Augusto Mateu Mateo, como asesor; Dr. Rolando Bautista Gómez y Mtro. Rodolfo Alca Mendoza, como miembros;

Que, mediante solicitud de fecha 06 de noviembre de 2024, el señor **Frank Alexis Pozo Quispe,** solicitó ante el despacho del señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias la revisión del borrador de tesis; el mismo que mediante Memorando Múltiple de Borrador de Tesis N° 282-2024, fue derivado a la comisión de revisión;

Que, mediante Memorando N°. 110-2024-UNSCH/JAQT, de fecha 13 de diciembre de 2024, el Presidente de la Comisión de Revisión con opinión favorable de los miembros de la comisión, aprueban la tesis sugiriendo que el interesado pueda continuar con los trámites para la sustentación de la tesis;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- **APROBAR,** el borrador de tesis titulado: **Densidad de plantas y niveles de gallinaza procesada en el rendimiento de vainita (*Phaseolus vulgaris* L.), Canaán, 2750 msnm, Ayacucho;** presentado por el señor **Frank Alexis Pozo Quispe,** egresado de la Escuela Profesional de Agronomía.

Artículo 2°.- **DECLARAR,** expedito la sustentación de la tesis señalada en el artículo precedente.

Artículo 3°.- **PRECISAR,** que el acto de sustentación estará presidido por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias e integrada por la Comisión Revisora del referido trabajo de tesis, conformada por los docentes Dr. José Antonio Quispe Tenorio, M.Sc. Walter Augusto Mateu Mateo, Dr. Rolando Bautista Gómez y Mtro. Rodolfo Alca Mendoza.

Artículo 4°.- **REMITIR,** la presente resolución al interesado, miembros de la comisión revisora de la tesis, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo.
FER/vmsy.